



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE FEBRERO DE 2023

No. 1047

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la Ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Manuel José Othón, número 224, Colonia Transito de esta ciudad, Distrito Federal, actualmente, Manuel José Othón número 224, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 3
- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la Ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en Manzana B, Lote 17 y 29, fraccionamiento El Recreo, Azcapotzalco, Distrito Federal, observaciones contiguo a la población de Azcapotzalco D.F., actualmente calle Cairo número 266, Colonia del Recreo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México (Primera Publicación) 6

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Residentes y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco (CAIS Azcapotzalco) 9
- ◆ Aviso por el que se dejan sin efectos los Diversos por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Residentes y Personas Servidoras Públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Jóvenes (CAIS Coruña Jóvenes), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2021, así como el relativo a su modificación, publicado en el mismo medio de difusión oficial, el 28 de septiembre de 2021 21
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al Diverso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2023)”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2022 22

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023” 33
- ◆ Aviso por el que se deja sin efectos el diversos por el que se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para las Personas Usuarias Mayores de Edad y Personas Servidoras Públicas del Albergue Temporal Mujeres, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2021 60

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Protección Sanitaria

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Calendario Presupuestal 2023 61

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio de Transportes Eléctricos

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la modificación del Sistema de Datos Personales “Registro de Captación de Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales” 62

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Participación Ciudadana, “Juntos Mejorando Iztacalco 2023”, para el Ejercicio Fiscal 2023 63
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa de Participación Ciudadana, “Juntos Mejorando Iztacalco 2023”, para el Ejercicio Fiscal 2023 84
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación, para el uso de las instalaciones al interior de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca de los comerciantes que realizan actos de comercio 87
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos Generados o Recaudados por Concepto de Aprovechamientos y Productos, a Personas que Desarrollen Actividades como Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2023 90
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Mecanismos y Criterios para aplicar Reducciones en las Cuotas Fijadas por el Uso y Aprovechamiento o Enajenación de Bienes del Dominio Público o por la Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público y Productos o por la Prestación de Servicios del Derecho Privado en la “Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca” y en los demás Centros Generadores Dependientes de este Órgano Político Administrativo 96

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos generados O Recaudados por Concepto de Aprovechamientos y Productos, a Personas que Desarrollen Actividades como Talleristas, Instructores, Profesionistas y Personal de Apoyo Operativo y Administrativo en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio 2023 99

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Policía Bancaria e Industrial.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001072-09-2023 a 30001072-12-2023.- Convocatoria 02.- Servicio hospitalario de segundo nivel, con atención de consultas de especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete, necesarios para pacientes internos, servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete, servicio para la dispensación de medicamentos, así como el servicio de suministro de oxígeno medicinal 106

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 15/2023 (Segunda Publicación) 108
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 707/2022 (Segunda Publicación) 114
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 765/2022 (Segunda Publicación) 120
- ◆ Declaración Especial de Ausencia.- Expediente número 14/2021 (Primera Publicación) 125
- ◆ Procedimiento de Extinción de Oficio de diversas Instituciones 126
- ◆ **Aviso** 127

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, apartados B y F, numeral 1, 12, 13, 14, 15, apartados A y B, 17, 25, apartados A y E y 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones II, VI, VII VIII y IX y 34, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 123, 127 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; así como lo establecido por los Lineamientos para la Elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2023, tengo a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de diciembre de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX 2023)”**, con la finalidad de fomentar, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación ciudadana en el espacio público con la participación de 1,916 personas facilitadoras de servicios para impulsar los procesos de organización y participación ciudadana que faciliten el vínculo entre ciudadanía y gobierno, con la finalidad de priorizar la construcción de la cohesión e inclusión social, así como la convivencia ciudadana, bajo el eje de cultura de la paz, en las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, preferentemente en las de Medio, Alto y Muy Alto índice de marginalidad..

Que con la finalidad de hacer más ágil y eficiente el desarrollo de las diversas actividades del programas social que permitan de forma eficiente la organización de las jornadas comunitarias y asambleas ciudadanas, así como la actualización y preparación del equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL DIVERSO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX 2023)”, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRIMERO.- Se modifica el numeral **4. Objetivos y Líneas de Acción**, específicamente en los subnumerales **4.1. Objetivo General, inciso a), 4.2. Objetivos específicos y líneas de acción, 4.2.1. y 4.2.2.**, para quedar como siguen:

4. Objetivos y líneas de acción.

4.1. Objetivo General.

a) Organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación ciudadana en el espacio público (500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio), se llevara a cabo 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, 1,000 asambleas ciudadanas, con el apoyo de hasta 1,916 personas facilitadoras de servicios del programa social, respectivamente, para impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten el vínculo entre ciudadanía y Gobierno. En congruencia con las políticas de equidad y género, se procurará que la selección corresponda a un 50% mujeres y 50% hombres.

...

4.2. Objetivos específicos y líneas de acción

...

4.2.1. Organizar jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio), realizar visitas domiciliarias para asesorar y canalizar a las personas ciudadanas sobre los programas sociales y asambleas ciudadanas, entre otras actividades emergentes encaminadas al cuidado de los espacios públicos.

4.2.2. Actualizar y preparar al equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que operan como (SERCDMX 2023) para continuar con las actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria, así como impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de 1,000 asambleas ciudadanas, se realizara 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales y 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) conjuntas entre habitantes y gobierno.

...

SEGUNDO.- Se modifica el numeral **6. Metas físicas**, específicamente en los subnumerales **6.2.** y **6.3.**, para quedar como siguen:

6. Metas físicas.

...

6.2. Realizar 1,000 asambleas ciudadanas, se realizara 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales y 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio). Actualizar y preparar al equipo de personas facilitadoras de servicios, denominadas Servidores de la Ciudad de México, de un mínimo de 1,500 y hasta 1,916, para realizar actividades de intervención, concertación y vinculación comunitaria, así como impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y Gobierno.

6.3. Realizar 1,000 asambleas ciudadanas que formarán parte de la ejecución de los programas y acciones sociales de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como de otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Esta actividad estará sujeta a las condiciones sanitarias establecidas por la autoridad sanitaria de la Ciudad de México, realizar 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las persona ciudadanas sobre los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México y realizar 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) y otras actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público. Esta actividad estará sujeta a las condiciones sanitarias establecidas por la autoridad sanitaria de la Ciudad de México.

...

TERCERO.- Se modifica el numeral **10. Procedimiento de Instrumentación**, específicamente en los subnumerales **10.1. Operación, el apartado de Unidades administrativas y áreas responsables de la implementación del programa social y los tiempos, 10.2. Supervisión y control y 10.2.2.**, para quedar como siguen:

10. Procedimientos de Instrumentación.

Realizar 1,000 asambleas ciudadanas que formarán parte de la ejecución de los programas, realizar 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México y 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) y demás acciones sociales de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como de otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Esta actividad estará sujeta a las condiciones sanitarias establecidas por la autoridad sanitaria de la Ciudad de México.

10.1. Operación.

Las actividades a desarrollar por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social (SERCDMX 2023), consistirán en realizar 1,000 asambleas ciudadanas, realizar 10,000 visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales y 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano/tequio, operado a través de las personas facilitadoras, de enero a diciembre de 2023.

...

Unidades administrativas y áreas responsables de la implementación del programa social y los tiempos

ETAPA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PLAZOS
Revisión y evaluación de desempeño de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que forman parte del equipo de Servidores de la Ciudad.	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Enero 2023
Beneficiarias facilitadoras de servicios que forman parte del equipo de Servidores de la Ciudad.	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Enero 2023
Entrega de controles de asistencia por parte de los Servidores de la Ciudad	Dirección de Enlace Institucional a través de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana en las Alcaldías	Enero a diciembre 2023
Entrega de informes de actividades mensual por parte de los Servidores de la Ciudad	Dirección de Enlace Institucional a través de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana en las Alcaldías	Enero a diciembre 2023
Entrega de reportes mensuales de metas y reporte de actividades por parte de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana en las Alcaldías	Dirección de Enlace Institucional a través de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana en las Alcaldías	Enero a diciembre 2023
Supervisión de actividades a los Servidores de la Ciudad.	Dirección de Enlace Institucional a través de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana en las Alcaldías	Enero a diciembre 2023

...

10.2. Supervisión y control.

...

...

10.2.2. La Dirección de Enlace Institucional verificará y corroborará la información recopilada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, informando de manera mensual los avances en las metas establecidas para este programa social a la Coordinación General de Participación Ciudadana. Asimismo, será la encargada de recopilar, resguardar, analizar y procesar la información recibida por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, siendo ésta la responsable de elaborar el avance mensual de metas del programa, validación para el otorgamiento del beneficio, así como la requisición de los reportes mensuales de metas, reportes de actividades, listas de visitas domiciliarias, controles de asistencia, informes de actividades y evaluación mensual, entre otras.

...

CUARTO.- Se modifica el primer párrafo del numeral **14. Indicadores de gestión y resultados**, así como los subnumerales **14.1. Objetivo, incisos c) y d), 14.2. Nombre del indicador, 14.3. Fórmula de cálculo, 14.5. Unidad de medida, 14.7. Desagregación, 14.8. Medios de verificación, 14.10. Supuestos y 14.11. Meta**, para quedar como siguen:

14. Indicadores de gestión y resultados.

En congruencia con la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores, se seguirá la Metodología de Marco Lógico; a través de los instrumentos de seguimientos elaborados para dar seguimiento y verificación a los resultados del programa social como son: informes de actividades, controles de asistencia, encuestas a los participantes de las actividades realizadas por el Programa (SERCDMX 2023), reportes de actividades, listas de visitas domiciliarias y demás información generada por el propio programa social.

...

Nivel del objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desegregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Fin	Mejora en las condiciones de percepción y participación ciudadana que permiten el desarrollo de la Cohesión e inclusión social de la comunidad	Coefficiente de cohesión e inclusión social	Índice confianza t, Percepción t, Organización t. encuesta propia. Valores del 1 al 5, siendo positivo 5 y negativo tendiente a 1. INEGI, coeficiente de gini, el coeficiente de gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la desigualdad en la distribución del ingreso. Por lo cual $5[1+(-\text{coeficiente de gini})]$ lo convierte en valores del 1 al 5, siendo menor desigualdad 5 y mayor desigualdad teniendo a 1 con la finalidad de incluirlo a la formula	Eficacia	Coefficiente	Anual	Ciudad de México	Encuesta Servidores de la Ciudad de México y Coeficiente de gini del INEGI	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	El Gobierno de la Ciudad de México disminuye las brechas que están relacionadas con el rezago de la cohesión social	Una mejora de al menos 0.1 en la medición del coeficiente

Propósito	Los habitantes de las unidades territoriales de medio alto, y muy alto índice de marginalidad, mejoran su percepción de seguridad pública y participación en la resolución de problemas a través de la participación de las jornadas Tequio y Asamblea Ciudadana	Coeficiente de participación en la resolución de problemas	(Número de personas convocadas para participar en Asambleas Ciudadanas) / (Número de personas que participan en Asambleas) *100 (Espacios públicos intervenidos a través de las jornadas Tequio)/(Espacios públicos identificados con necesidades de intervención a través de las jornadas Tequio)*100. Medida de porcentaje de la Encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI en la Ciudad de México. Organización es = Promedio de Respuestas de la encuesta con valores del 1 al 5	Eficacia	Coeficiente	Anual	Alcaldía de la Ciudad de México	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE) del INEGI; base de datos de registro	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Los Servidores de la Ciudad de México promovieron las actividades del programa como medio para la resolución de los Conflictos que identifican en sus comunidades	Una mejora de la menos 0.1 en la medición del coeficiente
-----------	--	--	--	----------	-------------	-------	---------------------------------	--	---	---	---

Componente 1	Asambleas Ciudadanas realizadas en las Alcaldías de la Ciudad de México	Porcentaje de asambleas realizadas	(Número de asambleas instaladas al mes t en la Ciudad) / Número de asambleas programadas al mes t en la Ciudad) *100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Alcaldía de la Ciudad de México	Acta de asambleas ciudadanas y reporte de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se realizan las Asambleas Ciudadanas programadas de acuerdo a los lineamientos y necesidades identificadas en las Alcaldías de la Ciudad de México	100%
Componente 2	Realización de actividades y jornadas encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público en la Ciudad (Tequio)	Porcentaje de Tequios Realizados	(Número de tequios realizados al mes t en la Ciudad) / Número de Tequios programados en el mes t en la Ciudad) *100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Alcaldía de la Ciudad de México	Reporte de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se cuenta con el material necesario para llevar a cabo el tequio, así como los insumos materiales y humanos	100%
Componente 3	Realizar visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales.	Porcentaje de visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a los programas sociales.	(Número de visitas domiciliarias realizadas en el mes t en la Ciudad)/Número de visitas domiciliarias programadas en el mes t en la Ciudad) *100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Alcaldía de la Ciudad de México	Lista de visita domiciliaria	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Que los ciudadanos acepten el asesoramiento y canalización a los programas sociales de la Ciudad de México	100%
Componente 4	Apoyo económico entregado a los beneficiarios del programa de Servidores de la Ciudad de México	Porcentaje de personas beneficiarias	(Número de Servidores de la Ciudad que recibieron las ministraciones) / (Número de Servidores de la Ciudad Programados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	Alcaldía de la Ciudad de México	Controles de Asistencia e Informe de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Los Servidores de la Ciudad de México cumplen con las actividades condicionadas para el beneficio del programa	100%

Actividad 1	Realizar asambleas ciudadanas de acuerdo a los objetivos y metas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Porcentaje de asambleas realizadas de asambleas	(Número de acciones realizadas de asambleas realizadas en el periodo) / (Número de acciones realizadas de asambleas programadas)* 100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Alcaldías de la Ciudad de México	Reporte de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se dan las condiciones meteorológicas necesarias para la realización de asambleas ciudadanas en las Unidades Territoriales	100%
Actividad 2	Realizar jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) y otras actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público, una vez que el Comité de Monitoreo establezca que las condiciones sanitarias lo permitan	Porcentaje de actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público	(Número de acciones realizadas en el Periodo/ número de acciones de difusión programadas)* 100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Alcaldías de la Ciudad de México	Reporte de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se dan las condiciones meteorológicas necesarias para jornadas de difusión	100%
Actividad 3	Identificar a posibles beneficiarios a los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México.	Porcentaje de identificación de posibles beneficiarios a programas sociales	(Número de Acciones realizadas en el Periodo/número de acciones de difusión programas)* 100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Alcaldías de la Ciudad de México	Reporte de actividades	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se dan las condiciones meteorológicas necesarias para realizar la difusión	100%

Actividad 4	Aprobar el listado de los perfiles de las y los servidores públicos del programa Servidores de la Ciudad de México verificando el cumplimiento de requisitos y actualización del expediente	Porcentaje de los registros al programa	(Número de personas que cumplen con el perfil y finalizan satisfactoriamente el proceso de selección) / (Limite de Servidores de la Ciudad que pueden ser aceptados) *100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Sexo Edad	Base de datos de registro	Dirección de Enlace Institucional de la Coordinación General de Participación Ciudadana	Se cuenta con la cantidad suficiente de registros al programa que cumplen con el perfil	100%
-------------	---	---	---	----------	------------	-------	-----------	---------------------------	---	---	------

14.1. Objetivo.

...

...

c) Componentes: Las asambleas ciudadanas llevadas a cabo en las Alcaldías de la Ciudad de México; realización de actividades y jornadas encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público en la Ciudad (Tequio), realizar visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales y Apoyo económico entregado a los beneficiarios del programa social de Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2023).

d) Actividades: Realizar asambleas ciudadanas de acuerdo a los objetivos y metas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Realizar jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio), y otras actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público, una vez que el Comité de Monitoreo establezca que las condiciones sanitarias lo permitan; Identificar a posibles beneficiarios a los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México y Aprobar el listado de los perfiles de las y los servidores públicos del programa Servidores de la Ciudad de México verificando el cumplimiento de requisitos y actualización del expediente.

14.2. Nombre del indicador.

Los indicadores para el nivel de objetivo fin, es el coeficiente de cohesión e inclusión social; para el propósito es el coeficiente de participación en la resolución de problemas; para el componente 1, es el porcentaje de asambleas realizadas; para el componente 2, el porcentaje de tequios realizados; para el componente 3, es el porcentaje de visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a programas sociales; para el componente 4, el porcentaje de personas beneficiarias; para las actividades 1, 2, 3 y 4, el porcentaje de asambleas realizadas de asambleas, porcentaje de actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público, porcentaje de identificación de posibles beneficiarios a programas sociales y porcentaje de los registros al programa, respectivamente.

14.3. Fórmula de cálculo.

La fórmula para calcular el indicador de fin es Índice confianza t, Percepción t, Organización t. encuesta propia. Valores del 1 al 5, siendo positivo 5 y negativo 1. INEGI, coeficiente de GINI, el coeficiente de gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por lo cual $5[1+(- \text{coeficiente de gini})]$, lo convierte en valores del 1 al 5, siendo menor desigualdad 5 y mayor desigualdad teniendo a 1 con la finalidad de incluirlo a la formula; para la fórmula para calcular el indicador propósito es el $(\text{Número de personas convocadas para participar en Asambleas Ciudadanas})/(\text{Número de personas que participan en Asambleas}) * 100$ (Espacios públicos intervenidos a través de las jornadas Tequio)/(Espacios públicos identificados con necesidades de intervención a través de las jornadas Tequio)*100. Medida de porcentaje de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI en la Ciudad de México. Organización es = Promedio de Respuestas de la encuesta con valores del 1 al 5; para la fórmula para calcular el indicador componente 1 es $(\text{Número de asambleas instaladas al mes t en la Ciudad}) / \text{Número de asambleas programadas al mes en la Ciudad} * 100$; para la fórmula para calcular el indicador componente 2 $(\text{Número de tequios realizados al mes t en la Ciudad})/\text{Número de Tequios programados en el mes t en la Ciudad} * 100$; para la fórmula para calcular el indicador componente 3 $(\text{Número de visitas domiciliarias realizadas en el mes t en la Ciudad})/\text{Número de visitas domiciliarias programadas en el mes t en la Ciudad} * 100$; para la fórmula para calcular el indicador componente 4 el $(\text{Número de Servidores de la Ciudad que recibieron las ministraciones})/(\text{Número de Servidores de la Ciudad Programados}) * 100$; para la fórmula para calcular el indicador para la actividades 1 $(\text{Número de acciones realizadas de asambleas realizadas en el periodo}) / (\text{Número de acciones realizadas de asambleas programadas}) * 100$; para la fórmula para calcular el indicador para la actividades 2 $(\text{Número de acciones realizadas en el Periodo})/\text{número de acciones de difusión programadas} * 100$; para la fórmula para calcular el indicador para la actividades 3 $(\text{Número de Acciones realizadas en el Periodo})/\text{número de acciones de difusión programas} * 100$; para la fórmula para calcular el indicador para la actividades 4 $(\text{Número de personas que cumplen con el perfil y finalizan satisfactoriamente el proceso de selección})/(\text{Limite de Servidores de la Ciudad que pueden ser aceptados}) * 100$, respectivamente.

...

14.5. Unidad de medida.

Para el nivel de objetivo fin y propósito, se utiliza la unidad de medida de coeficiente; y para el componente 1, 2 y 3 y actividad 1, 2, 3 y 4 se utiliza da unidad de medida porcentaje.

...

14.7. Desagregación.

Para el nivel de objetivo fin, propósito, componente 1, 2, 3 y 4, así como actividad 1, 2 y 3, se desagregará solo por Ciudad de México y para la actividad 4 por sexo y edad.

14.8. Medios de verificación.

La fuente de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores fin es Encuesta Servidores de la Ciudad de México y Coeficiente de gini del INEGI; para el propósito es Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE) del INEGI; base de datos de registro; para el componente 1, Acta de asamblea ciudadana y reporte de actividades; para el componente 2, reporte de actividades; para el componente 3, lista de visita domiciliaria; para el componente 4, Control de asistencia e informe de actividades; para las actividades 1, 2 y 3, Reporte de actividades; para la actividad 4, Base de datos de registro, respectivamente.

...

14.10. Supuestos

Para los indicadores fin es el Gobierno de la Ciudad de México quien disminuye las brechas que están relacionadas con el rezago de la cohesión social; propósito los Servidores de la Ciudad de México promovieron las actividades del programa como medio para la resolución de los conflictos que identifican en sus comunidades; para el componente 1, se realizan las asambleas ciudadanas programadas de acuerdo a los lineamientos y necesidades identificadas en las Alcaldías de la Ciudad de México; para el componente 2, se cuenta con el material necesario para llevar a cabo el tequio, así como los insumos materiales y humanos; para el componente 3, Que los ciudadanos acepten el asesoramiento y canalización a los programas sociales de la Ciudad de México; para el componente 4, los Servidores de la Ciudad de México cumplen con las actividades condicionadas para el beneficio del programa social; para la actividad 1, se dan las condiciones meteorológicas necesarias para la realización de asambleas ciudadanas en las Unidades Territoriales; para la actividad 2, se dan las condiciones meteorológicas necesarias para jornadas de difusión; para la actividad 3, se dan las condiciones meteorológicas necesarias para realizar la difusión y para la actividad 4, se cuenta con la cantidad suficiente de registros al programa que cumplen con el perfil.

14.11. Meta

La meta para el nivel de objetivo fin y propósito es la mejora de al menos el 0.1 en medición del coeficiente y para el componente 1, 2, 3 y 4, así como para las actividades 1, 2, 3 y 4 es del 100%.

...

QUINTO.- Se modifica el numeral **18. Mecanismo de rendición de cuentas**, específicamente en el subnumeral **18.2.**, para quedar como sigue:

18. Mecanismos de rendición de cuentas.

...

18.2. También se podrá consultar la información del programa social, que será actualizada trimestralmente y constará:

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión y conocimiento.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 9 de febrero de 2023.

(Firma)

**MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)